

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Lunes 21 de agosto de 2023**

## Exhorta Pleno a Secretario de Salud y modifican a Decreto 103 para infraestructura a municipios



Hermosillo, Son., agosto 18 de 2023.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó durante la sesión extraordinaria de este día, un punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Secretario de Salud del Estado con la finalidad de que se intensifique la campaña de prevención y control de la enfermedad conocida como rickettsiosis en el sur del estado.

Se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación la iniciativa presentada por las diputadas y el diputado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorense para la atención de los adultos mayores.

Y, por mayoría, se aprobó el dictamen que presentaron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.

De acuerdo al orden del día, correspondió a la diputada Alejandra López Noriega dar lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorense para la atención de los adultos mayores.

"Esta iniciativa se basa en historias de madres que son golpeadas por sus hijos para quitarles su dinero, que denuncian las agresiones vividas a la Fiscalía, y tienen que volver al mismo hogar que comparten con el agresor porque el Estado no tiene a donde llevarlas; se basa en el padre que fue abandonado en el Hospital General del Estado, y que no tiene a donde ir, por lo que ahí vive, internado, esperando que su familia o el estado le den un hogar para que lo puedan dar de alta; se basa en los adultos mayores abandonados a su suerte, enfermos, sin ingresos, sin compañía, sin apoyo ni cuidados que no pueden valerse por sí mismos y que no pueden dejar sus hogares para buscar ayuda porque no hay donde alojarlos", expuso.

La legisladora destacó que un albergue para los adultos mayores sonorenses es una necesidad urgente y sentida por la comunidad, y que, como legisladores se puede hacer realidad, "los invito compañeras y compañeros diputados a sumarse a esta iniciativa, hacerla propia y luchar juntos por que se vuelva una realidad en esta legislatura, porque Sonora por fin tenga un albergue para adultos mayores totalmente gratuito donde darles una vejez digna, feliz y tranquila", externó.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Sagrario Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que contiene el Acuerdo mediante el cual este Poder legislativo exhorta a José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se intensifique la campaña de prevención y control de la enfermedad conocida como rickettsiosis en el sur del estado de Sonora, en cumplimiento del Artículo 97 de la Ley de Salud del Estado, ya que representa un riesgo inminente para la población.

Además de las acciones que puede realizar la ciudadanía, dijo, la Secretaria de Salud también puede ayudar a la prevención y control de la rickettsiosis, invirtiendo en campañas de fumigación y desparasitación permanentes en los municipios del estado.

"Y esto no solo es con los perros y gatos que tenemos en nuestras casas, los animales llamados callejeros también pueden ser portadores de la garrapata y por lo tanto pueden ser el puente para que la rickettsia se acerque a nuestros hogares, escuelas, negocios, plazas, por lo que ellos también deben ser parte de la solución, si bien no existe una vacuna, si existe un desparasitante que disminuye o ayuda a disminuir las garrapatas", señaló.

Por último, la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la Comisión de Hacienda, dio lectura al dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.

En dicho documento se actualizan los detalles de la distribución de los recursos del crédito por 2 mil 100 millones de pesos aprobado en año pasado, para el paquete de las 110 obras que impulsa el titular del Poder Ejecutivo en materia de infraestructura con un mayor nivel de importancia que permitan atender las principales necesidades de los municipios.

"Al analizar los cambios propuestos, podemos percatarnos que realmente se trata de modificaciones en el listado de proyectos que, en su totalidad, siguen siendo inversiones públicas productivas que en ningún momento exceden el monto total autorizado inicialmente, y al haber emanado de las mismas autoridades municipales competentes en cada lugar de obra", especificó.

La legisladora destacó que la propuesta de modificación adquiere mayor legitimidad, reconociendo las prácticas de gobierno abierto sensible a las demandas sociales, llevada a cabo por el Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales del Estado, que durante los trabajos de preparación para la ejecución de los obras, han estado recabando el sentir de las comunidades beneficiadas, y así lo han hecho saber al Poder Legislativo, para lograr la aprobación necesaria y asegurarse que la infraestructura resultante produzca el mayor beneficio social posible.



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5020>

Agosto 20, 2023. Año 17, No. 1694

### **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 22 de agosto de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2023.

**C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA**

**La Gaceta**  
PARLAMENTARIA

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
DÍA 22 DE AGOSTO DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

## **Buscan garantizar el libre desplazamiento de las personas con discapacidad en sitios con actividades culturales**

---

• La diputada Sánchez Escobedo (PRI) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada María José Sánchez Escobedo, del PRI, promueve una iniciativa para que la Secretaría de Cultura federal diseñe y ejecute políticas y programas que aseguren espacios físicos, exclusivos y de señalización que garanticen el acceso y libre desplazamiento de las personas en situación de discapacidad, en los recintos donde se realicen actividades culturales.

Su propuesta plantea reformar la fracción III del Artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, misma que fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para dictamen.

En su exposición de motivos, Sánchez Escobedo refiere que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

Destaca que las personas en situación de discapacidad han visto reducidas sus posibilidades de ocio, entre otros motivos, por la imposibilidad de acceder físicamente a los espacios culturales y sus servicios.

Subraya que socializar los derechos culturales es reducir la desigualdad de quienes sistemáticamente han sido excluidos del disfrute de actividades que ayudan a su desarrollo personal, por lo que para alcanzar estos objetivos se deberán tener presentes directrices, como accesibilidad e inclusión.

Abunda que en México existe una obstaculización a la integración de personas en situación de discapacidad y un contexto de vulnerabilidad, en relación a los centros culturales construidos, así como los servicios y generalmente no cuentan con una infraestructura completamente adaptada.

Tampoco existe el equipo necesario para la libre accesibilidad, lo que hace una tarea aún más difícil para las personas con discapacidad, de modo que no pueden obtener algún servicio en estos recintos.

En este contexto, señala que resulta fundamental tomar medidas pertinentes para asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios al público o de uso público tengan en todos los aspectos accesibilidad para las personas con discapacidad.

Asimismo, para que las personas con discapacidad tengan acceso a lugares donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales, tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, y en la medida de lo posible a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

Explica que la accesibilidad toma un papel fundamental debido a que es un derecho y una condición previa que permite vivir de forma independiente, ser incluido en la sociedad y participar plenamente en igualdad de condiciones y con dignidad en los diferentes espacios de la vida.

Considera necesario reconocer la importancia que tiene para las personas con discapacidad su autonomía, independencia personal y la libertad de tomar sus propias decisiones; sin embargo, apunta, han sido tratadas como objetos de protección, como seres que hay que cuidar, de los que había que hacerse cargo, en lugar de conceptualizarlas como sujetos de derecho y que deben tener desarrollo personal completo.

## Plantean que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas colabore en la localización de migrantes

- La diputada Carrasco Godínez (Morena) propone reformar la Ley de Migración

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) planteó reformar la Ley de Migración con el objeto de establecer que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas debe coadyuvar en las actividades de localización de personas migrantes nacionales o extranjeras.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis, busca adicionar el artículo 30 Bis a dicho ordenamiento legal para señalar que corresponde a dicha Comisión “coadyuvar en la búsqueda y localización de personas migrantes nacionales y/o extranjeras en el país, independientemente de su situación migratoria en los términos que establece la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”.

En la exposición de motivos, cita que quienes viajan solos se enfrentan a situaciones difíciles, ya que, en la mayoría de los casos no tienen manera de comunicarse con sus familiares; además, para los extranjeros la situación se complica porque no existen condiciones para que sus parientes puedan ingresar al país y reportar la desaparición de una persona.

Apunta que, aunque el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación sólo concentra datos oficiales, el trabajo de la sociedad civil organizada permite dimensionar la realidad a la que nos enfrentamos.

Ejemplo de ello, agrega Carrasco Godínez, el Servicio Jesuita a Migrantes informa que atendió mil 280 casos de personas desaparecidas y no localizadas de 2007 a 2022; mientras que el Movimiento Migrante Centroamericano calcula haber atendido a cerca de 80 mil casos.

Comenta que México es en un país de origen, tránsito y destino; no obstante, en los último cinco años se ha dado un flujo importante de manera masiva conocido como ‘caravanas’. En el 2020, el país ocupó el segundo lugar a nivel mundial de migrantes internacionales. Asimismo, “el año 2022 presentó el mayor número de eventos de personas en situación migratoria irregular jamás registrado, superando las cifras récord registradas en 2021”.

Agrega que la mayoría de quienes ingresan a México provienen de Venezuela, Honduras, Guatemala, Cuba, Nicaragua, Colombia, El Salvador y Ecuador. Destaca que en las caravanas viajan mujeres, niños, personas discapacitadas y personas mayores, que son población vulnerable ante la delincuencia organizada, y en el caso de las mujeres, corren el riesgo de ser secuestradas por las redes de trata sexual.

Comenta que las personas irregulares y los grupos del crimen organizado por lo general interactúan de dos formas: para facilitar el trayecto de éstos o para victimizarlos en el camino. Así, los migrantes pueden cooperar voluntariamente con los grupos del crimen organizado contratando ‘coyotes’, pagando una cierta cuota o trabajando para estos grupos durante su trayecto; además, se enfrentan al robo, extorsión, secuestro y trata.

Ante ello, la propuesta de la diputada Carrasco Godínez refiere que, sin importar la nacionalidad y estatus migratorio, es importante buscarlos y localizarlos porque ser migrante no es un delito, sino un sinónimo de derecho.

## Impulsan reforma constitucional para trasladar a la FGR los delitos ambientales

- La diputada Espinosa Morales (PRD) busca modificar el artículo 102 de la Carta Magna, con el objetivo de reducir la impunidad ambiental

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propuso reformar el quinto párrafo del artículo 102, Apartado A, de la Constitución Política para trasladar al ámbito de la Fiscalía General de la República (FGR) la materia de los delitos ambientales.

La reforma busca adicionar a la FGR la competencia en materia ambiental, para quedar establecido que “contará, al menos, con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, ambientales y de combate a la corrupción, cuyos titulares serán nombrados y removidos libremente por el Fiscal General de la República”.

En su exposición de motivos, la legisladora señala que en la actualidad la materia de los delitos ambientales le corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), pero ésta “emite recomendaciones públicas, autónomas y no vinculatorias”, aun cuando el Código Penal Federal incluye delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

En el régimen transitorio se establece que la Federación contará con un año, a partir de la entrada en vigor de la reforma, “para expedir las leyes que se requieran en el orden federal para la implementación de la fiscalía en materia ambiental”.

Agrega que, a la entrada en vigor de dichas leyes, “los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos a la Profepa, se transferirán al organismo creado en los términos del presente decreto”.

La diputada refiere que la iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, con opinión de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es armónica con el objetivo de la Procuraduría de promover la creación de juzgados especializados en este tema, con lo que reconoce que la legislación vigente es insuficiente para acceder a la justicia”.

La propuesta señala que con el resultado de las investigaciones de la Profepa se integrarán los expedientes por delitos ambientales ante un juez, y “con ello la justicia ambiental saldrá de las simples recomendaciones no vinculatorias”.

Espinosa Morales explica que la justicia ambiental, como objeto de la Profepa, se inicia a partir de la denuncia popular y no de una denuncia que derive en la apertura de un expediente con fines de dar vista a un juez federal para la designación de una pena.

Apunta que “la política ambiental no se toma en serio” y es necesario hacerla una prioridad, pues la crisis climática global exige que los órdenes de gobierno definan políticas más ambiciosas y mejor implementadas, con resultados que puedan ser medibles, verificables y reportables.

Añade que el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2021-2024 prevé cuatro objetivos prioritarios, pero ninguno de ellos busca disminuir los delitos ambientales previstos en el Código Penal Federal para evitar daños a los ecosistemas del país.

## Al segundo trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 464,708.7 MDP, destaca reporte del IBD

Publicado: 20 Agosto 2023



- ***Esta cifra es menor en 189,557.6 millones de pesos respecto de lo programado y 1.6% inferior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2022.***
- ***Destaca la reducción anual real de 23.9% en los ingresos petroleros del Sector Público.***

Al segundo trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 3 billones 464,708.7 millones de pesos (mdp), cifra menor en 189,557.6 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación, e inferior en 1.6% con respecto a lo observado en el mismo período de 2022, de acuerdo con un reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento elaborado por la investigadora Gabriela Morales Cisneros destaca la reducción anual de 23.9% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con un incremento anual de 3.2%.

En el comparativo anual, resalta la caída de los ingresos petroleros del Gobierno Federal en 36.6% y los de PEMEX en 15.4%. Por su parte, el IMSS, el ISSSTE y la CFE tuvieron incrementos anuales de 7.3%, 2.9% y 5.1%, en ese mismo orden.

Por lo que hace a los ingresos tributarios, señala que estos mostraron una ampliación anual real de 4.1%, pero fueron menores a lo programado en 89,710.3 mdp.

A su vez, destaca el incremento anual en la recaudación del IEPS en 140.2% y en el ISR en 2.9%; en tanto que se registró una reducción anual de 8.0% en la recaudación del IVA.

Por otro lado, el reporte del IBD señala que el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 3.0%, 2.6% y 1.5% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6034>

## Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Ley de Economía Circular, pendientes del Congreso: Armenta

Publicado: 18 Agosto 2023



- ***Deseamos que la justicia sea un derecho para todas y todos los mexicanos, expresa el presidente del Senado.***

Entre los pendientes legislativos que tiene el Congreso de la Unión de cara al próximo Periodo Ordinario de Sesiones, que inicia el 1 de septiembre, está la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y la Ley de Economía Circular, destacó el senador Alejandro Armenta.

Durante la presentación de su Informe de Actividades como presidente del Senado de la República, el legislador subrayó que en el Poder Legislativo “deseamos que la justicia sea un derecho para todas y todos los mexicanos”.

Los integrantes del Congreso, enfatizó Alejandro Armenta, “pondremos nuestro mejor esfuerzo para ello”.

En este sentido, agregó que uno de los retos es el análisis y la discusión de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que busca encausar la voluntad de particulares para resolver conflictos de manera ágil y amigable.

Así como eliminar las formalidades excesivas, los términos extensos, los gastos onerosos y los recursos e impugnaciones que se dan en los juicios formales.

Actualmente, los presidentes de las comisiones de Justicia, Olga Sánchez Cordero, y de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, encabezan una serie de foros para analizar los alcances de las diversas propuestas sobre la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Además, Alejandro Armenta destacó que otro de los pendientes es la Ley de Economía Circular, que aprobó el Senado el pasado 17 de noviembre de 2021, y que fue turnada a la Cámara de Diputados.

“Deseamos que los diputados la aprueben, para garantizar el aprovechamiento de los recursos de los desechos industriales y de los desechos agropecuarios, que son riqueza y que pueden servir para la transformación de compostas para enriquecer los suelos, entre otras disposiciones”.

## Reunión de trabajo de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública

Publicado: 18 Agosto 2023



- **Reunión de trabajo de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública con las personas titulares de las Secretarías de Gobernación; de Seguridad y Protección Ciudadana; de Defensa Nacional; y de Marina.**

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023  
Categoría: Boletín No.3

En el marco del análisis y dictaminación del primer informe semestral, respecto de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Federal sobre el uso de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, y de conformidad con la fracción III del artículo 4 del Reglamento Interno de la Comisión Bicameral, sus integrantes acudieron a un encuentro con el Gabinete de Seguridad del Gobierno federal, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de conocer los resultados de la información adicional que les fue solicitada por parte de diversos legisladores.

La reunión fue presidida por el senador Cristóbal Arias Solís, presidente de la Comisión Bicameral y por la licenciada Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con la participación de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján; el Secretario de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval; y, en representación del secretario de Marina, José Rafael Ojeda; el jefe del Estado Mayor General de la Armada, almirante Juan José Padilla.

También acudió el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio; por parte de la Comisión Bicameral estuvieron presentes la senadora Elvia Marcela Mora Arellano; los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín; Damián Zepeda Vidales; y Miguel Ángel Mancera Espinosa; así como los diputados Francisco Javier Huacus Esquivel; Javier Joaquín López Casarín; Roberto Carlos López García y Braulio López Ochoa Mijares.

A través de un diálogo respetuoso y en el ejercicio de sus facultades constitucionales, la licenciada Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, presentó a la senadora, senadores y diputados, los resultados de los operativos que se realizan de manera coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como un informe detallado sobre las actividades que realiza cada uno de los órganos desconcentrados de la Secretaría, y las acciones más importantes de su modelo de prevención, dirigido a las poblaciones más vulnerables ante la violencia.

Destacó, como parte de las actividades de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública, las reuniones diarias de las 32 mesas estatales y 266 mesas regionales de Paz y seguridad en las que se determinan las acciones a implementarse en materia de Seguridad y las situaciones que requerían la participación de la Fuerza

Armada permanente, reforzando a las autoridades de Seguridad Pública.

## COMISIÓN BICAMERAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Señaló el trabajo conjunto que se hace con otros países, en especial con Estados Unidos, con quien se mantiene el Entendimiento Bicentenario, a través del cual se busca combatir el tráfico de armas, el tráfico de personas y el tráfico de drogas.

Los integrantes de la Comisión Bicameral agradecieron la apertura del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal, así como la especial invitación de la licenciada Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Además, reconocieron el esfuerzo que realizan para mantener el diálogo permanente, con la finalidad de lograr una ruta que genere las condiciones de paz y seguridad pública que el país demanda.

## Aprueba INE presupuesto 2024

Agencia Reforma

Además, la próxima semana se avalará un reparto de 10 mil 440 millones de pesos para los partidos políticos, al considerar los gastos para la campaña política del 2024.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó un presupuesto para el 2024 por 23 mil 757 millones de pesos, de los cuales 10 mil 629 millones son para la organización de las elecciones presidenciales.

Además, la próxima semana se avalará un reparto de 10 mil 440 millones de pesos para los partidos políticos, al considerar los gastos para la campaña política del 2024.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que en cada peso del presupuesto del órgano electoral hay una responsabilidad de transparencia.

*"Estamos convencidos, de eso estamos seguros y segura estoy, que la responsabilidad que partimos social y en el servicio público deberá rendir frutos en el proceso electoral venidero, porque está calculado, justamente, para ser efectivo y no poner absolutamente nada en riesgo del proceso electoral", afirmó en la sesión de este viernes.*

### Defenderán monto

Más tarde, frente a la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador de que se le deberían recortar 10 mil millones al Instituto, prácticamente lo que es el costo de organización del proceso electoral, la consejera Guadalupe Taddei afirmó que defenderán el monto aprobado este día.

Sin mencionar al Presidente López Obrador y cuidadosa, ante la insistencia de que diera un posicionamiento por los dichos del Mandatario, Taddei respondió que la democracia no es un costo.

"El Presupuesto es defendible de la A a la Z. Defenderemos el Presupuesto", aseveró al ser cuestionada por la prensa sobre qué harían si los diputados de Morena siguen la instrucción presidencial de aplicar un recorte de 10 mil millones, y si presentaría el INE una controversia constitucional.

### Atribuciones

Aseguró que el proyecto responde a cada una de las atribuciones que por ley tiene el INE.

"Si del presupuesto de la Federación el INE, como órgano que garantiza la transición pacífica del Poder, significa el .26 por ciento, en verdad que el País debería estar de manteles largos, ocupa muy poquito del presupuesto del Presupuesto Federal", argumentó en conferencia de prensa.

Agregó que los procesos electorales no son un costo para el País, sino un valor democrático.

*"Ese valor que esperamos cada vez que un proceso inicia y termina: la garantía de que todo tiene la certeza adecuada y que está en el marco de la ley. No es costo, tiene valor la democracia país", manifestó.*

El proyecto considera 13 mil 127 millones de pesos como presupuesto base, que son las actividades ordinarias.

Otros 10 mil 629 millones de pesos se consideran para una "Cartera Institucional de Proyectos", donde 9 mil 355 millones se destinarán al Proceso Federal Electoral.

Aunque no forman parte del presupuesto formal del INE, la solicitud que recibirá la Cámara de Diputados incluirá 10 mil 440 millones de pesos de prerrogativas para los partidos políticos, cantidad que se duplicó porque se considera el gasto para financiar las campañas electorales.

Por tanto, los diputados deberán resolver el Presupuesto del INE sobre un monto de 34 mil 197 millones de pesos, donde no puede reducirse el monto a los partidos políticos, porque el cálculo de sus asignaciones viene de una fórmula que está en la Constitución.

Además, de tal cantidad se considera un presupuesto "precautorio" de 3 mil 568 millones de pesos, a fin de realizar una consulta popular en agosto del 2024.

El grupo de Morena en Cámara de Diputados ha propuesto que el próximo año se pregunte a los mexicanos si los ministros de la Corte deben ser electos por voto popular.

Si quieren congregar tal consulta, los diputados de la mayoría también deberán aprobar tal cantidad.

## El INE delegación Sonora instalará Consejo General

María José Noyola

DOMINGO 20 AGO. 2023 - 06:00 A. M.

El principal objetivo de este consejo es iniciar con las actividades previas para el proceso electoral que será el próximo 2 de julio de 2024.

El Instituto Nacional Electoral (INE) delegación Sonora, instalará para el próximo mes de septiembre el Consejo General para el ejercicio electoral del 2024.

La vocal ejecutiva del INE en Sonora, Verónica Sandoval Castañeda, compartió que el principal objetivo de este consejo es iniciar con las actividades previas para el proceso electoral que será el próximo 2 de julio de 2024.

*“Estamos listos para que la ciudadanía participe y se involucre, los invitamos a que sean parte de este proceso, que no dejen a otras personas que solamente ellos participen, sino que se preparen para ser observador electoral”*, comentó la vocal.

La funcionaria del organismo destacó que entre las actividades previas que se realizará por parte del Consejo General del INE en Sonora está el registro de comités distritales los cuales deben de funcionar a partir del 01 de diciembre del 2023.

Para concluir Sandoval Castañeda añadió que se llevará a cabo un procedimiento de selección y nombramiento de ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios en más 3 mil 800 casillas que el Instituto Nacional Electoral instalará en el territorio para la elección de presidenta o presidente de México, senadurías y diputaciones federales.

## Estados están obligados a entregar libros de texto: SEP

El Universal

La SEP dirigió un mensaje a las madres y padres de familia, asegurándoles que sus hijos e hijas contarán con los conocimientos necesarios para continuar sus estudios de manera exitosa.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), Leticia Ramírez Amaya, ha destacado la obligación constitucional y legal que tienen los estados que han rechazado los nuevos Libros de Texto Gratuitos (LTG) para educación básica de entregarlos a los alumnos y alumnas. La funcionaria federal subrayó que esto está en concordancia con la Ley General de Educación y las leyes de Educación de cada entidad federativa.

Durante su última conferencia vespertina en Palacio Nacional, Leticia enfatizó que los libros deben estar presentes en las aulas para garantizar el acceso de los estudiantes a una educación de calidad y acorde con los nuevos enfoques pedagógicos. Además, aprovechó la ocasión para explicar el contenido de los ejemplares educativos.

La SEP dirigió un mensaje a las madres y padres de familia, asegurándoles que sus hijos e hijas contarán con los conocimientos necesarios para continuar sus estudios de manera exitosa. Resaltó el carácter profundamente humanista y basado en fundamentos científicos de la Nueva Escuela Mexicana, la cual busca el bienestar integral de los estudiantes.

### Perfil de egreso

Ramírez Amaya también abordó el perfil de egreso que se busca lograr en los estudiantes de educación básica, recalcando que el objetivo es formar personas armónicas.

*"Cuando hablamos de que queremos formar personas armónicas, esto tiene que ver no solamente con la necesidad individual de querer que el estudiante continúe con sus estudios, sino que buscamos que resuelva otro tipo de problemas, como de salud, por ejemplo. Queremos tener menos problemas de inseguridad, y para lograr eso necesitamos que existan personas más responsables, solidarias, que vean por el otro", dijo.*

*"La formación que estamos buscando tiene que ver con muchos resultados. También queremos que haya fortaleza en nuestras niñas, niños y adolescentes. No repetición, no actitud memorística, sino una actitud que les permita aprender cada día más, vivir mejor y ser felices", enfatizó la Secretaria.*

## Adolescentes entre 15 y 17 años son más propensos al suicidio en Sonora

Según la última estadística de Defunciones de INEGI hasta el 2021, en Sonora adolescentes de entre 15 y 17 años son más propensos al suicidio



Según la última estadística de Defunciones de INEGI hasta el 2021, en Sonora adolescentes de entre 15 y 17 años son más propensos al suicidio / Foto: Cortesía | Pixabay

**Roxana Izaguirre | El Sol de Hermosillo**

En Sonora, **adolescentes de entre 15 y 17 años** son más propensos al **suicidio** por no atender a tiempo los problemas de salud mental, así lo indica la última **estadística de Defunciones de INEGI** hasta el **2021**.

Michelle Lucero, directora de **Fundación Nueva Generación Sonora**, compartió para **El Sol de Hermosillo** que trabajan en una base de datos con distintos indicadores que identifiquen el estado actual de las **infancias en Sonora**, es decir, principales problemáticas, condiciones con las que se pueden ver afectados y demás.

"Consideramos la **salud mental** como un tema importante del que poco hablamos, cuando pensamos en salud creemos que importa el estado físico, que no se enfermen, pero a partir de la pandemia empieza a hablarse un poco más de la **salud mental** porque nos tuvimos que encontrar con nosotros mismos", mencionó.

Así mismo, señaló que es importante que **los padres de familia se mantengan vigilantes y atentos al comportamiento de las niñas, niños y adolescentes**, ya que un problema en su **salud mental** puede orillarlos al **acto del suicidio**.

"Es importantísimo hablar de las emociones desde la niñez, sobre qué es el enojo, la tristeza, que es la alegría, la nostalgia, el sentir y el poder dar esa apertura de expresar cómo se sienten es fundamental, así como supervisar las relaciones, es decir con quien interactúan nuestros hijos e hijas en el espacio escolar y digital", detalló.

En cuanto al tema del **suicidio en adolescentes**, la presidenta de la fundación expresó que los años de mayor incidencia fueron de 2018, 2020 y 2021, es decir antes y durante **pandemia por covid 19**, incremento que en los últimos años causa una situación de alerta en todo el estado.

Indicó que un 76% de las personas menores de edad que decidieron acabar con su vida dentro de este margen de registro, están entre los 15 y 17 años, mientras que un 24% se concentra entre los 10 y 14 años de mediana, **estadísticas de Sonora**.

"Algo que es muy importante destacar aquí, es que los hombres son los principales afectados en **el tema de suicidio**, 71% de las personas que decidieron terminar con su vida mejores de edad, son hombres y 29% mujeres, entonces esto si nos lleva a centrarnos más en que está pasando con los niños y porque no tienen las herramientas para comunicar y decir cómo se sienten o a que se están exponiendo", señaló.

### Recomendaciones para las familias en la atención de la salud mental

Como parte de las **estrategias establecidas por la fundación**, se incluyen una serie de recomendaciones dirigidas a las familias en la atención de la **salud mental** en niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se incluyen las siguientes:

Educación y concientización: Es fundamental crear conciencia sobre la importancia de la salud mental en la infancia y desestigmatizar el hablar sobre **pensamientos y sentimientos suicidas**.

Promoción de un **entorno emocionalmente seguro**: Los niños, niñas y adolescentes deben sentir que tienen un ambiente seguro y de apoyo en sus hogares y en la escuela.

Detección temprana de problemas de **salud mental**: Es esencial que los adultos estén atentos a cambios significativos en el comportamiento, el **estado de ánimo y el rendimiento académico**.

Promoción de habilidades de afrontamiento y resiliencia: Ayudar a los niños, niñas y adolescentes a desarrollar **habilidades de afrontamiento saludables** y a construir resiliencia les permitirá enfrentar mejor los desafíos emocionales y situaciones difíciles.

Comunicación abierta: Fomentar un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos expresando sus **emociones** y preocupaciones es esencial.

Información de líneas de ayuda: Asegúrate de tener a mano información sobre líneas de ayuda y recursos de crisis para que puedas buscar ayuda inmediata si crees que un niño está en riesgo.

## Solicitan a SCJN atender Ley en Materia de Ciencias y Humanidades

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



Investigadora de la UNAM en imagen de archivo. Foto DGCS UNAM /Archivo

En uno de sus últimos actos en el cargo, el ahora ex presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dé atención prioritaria a las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI).

Desde junio pasado, diputados y senadores de oposición impugnaron ante el máximo tribunal esta norma que incorpora una nueva área de conocimientos a los esfuerzos de desarrollo de científico, creando el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Creel solicitó ahora que la SCJN resuelva a la brevedad las acciones de inconstitucionalidad 126/2023, presentada por senadores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, y 128/2023 por diputados de las mismas filiaciones.

Esta ley es parte del paquete se votó en la sesión del Senado la noche del 28 de abril pasado, que la oposición denomina “el viernes negro”, pues afirma que se cometieron diversas violaciones al proceso legislativo.

Específicamente respecto a la LGMHCTI, los legisladores de oposición también reclaman que dejaría sin financiamiento a más de mil 700 investigadores de universidades privadas que recibían becas del Conacyt.

Agregan que esta medida significa una discriminación para los académicos y estudiantes de universidades privadas que atenta contra las libertades de cátedra y de expresión.

La SCJN avisó de esta solicitud de atención prioritaria al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, encargado de analizar ambas acciones de inconstitucionalidad, para que informe sobre el proceso de estos asuntos, y también al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para le reporte del estado de todos los juicios que se encuentran pendientes en tribunales y juzgados relacionados con la LGMHCTI.

Para que la solicitud de atención prioritaria sea aceptada, será preciso que el pleno de ministros la apruebe en sesión privada.

## ONU plantea reformar las leyes en la materia

INM y la OIM resolvieron en una reunión que redoblarán esfuerzos para combatir el tráfico humano y política migratoria



ONU plantea reformar las leyes en la materia Foto: Cuartoscuro

Por: CLAUDIA ARELLANO  
- 21/08/2023 01:00

El Instituto Nacional de Migración (INM) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resolvieron en una reunión que redoblarán esfuerzos para combatir el tráfico humano y política migratoria.

Con la presencia del comisionado del INM, Francisco Garduño Yáñez, y la jefa de Misión de la OIM en México, Dana Graber Ladek, se habló de la necesidad de analizar una estrategia contra el tráfico de indocumentados y fortalecer el impulso de reformas a la Ley de Migración.

Graber Ladek puso sobre la mesa al Gobierno de México herramientas que, dijo, pueden contribuir entre las naciones para frenar el flujo migrante que va en aumento en los últimos años.

Subrayó que ofrecería asesoría técnica en el tema de reformas a la ley, así como capacitación en trata y tráfico de personas.

Dialogaron que el tema migrante debe ser abordado con perspectiva de género, esto, debido a que los datos actuales de la atención de flujos regulares e irregulares, reflejan cada vez mayor paso de mujeres por la zona del país, donde enfrentan todo tipo de violaciones y perjuicios por su condición de género.

En la reunión, Graber Ladek destacó el trabajo que realizan Grupos Beta del INM a quienes calificó como “eficientes y con una buena práctica de asistencia humanitaria, por lo que expresó su interés en proyectarlo a nivel mundial”.

Finalmente, la OIM solicitó revisar los criterios que se aplican en los procesos de documentación migratoria en México, ya que el país se ha vuelto un punto medular de paso de migrantes centroamericanos y de otras regiones.

Cabe destacar que México es un país en tránsito: origen y destino de procesos migratorios que han alcanzado cifras récord durante 2022, de acuerdo con los datos manejados por la OIM de las Naciones Unidas.